



### Tasas Pasivas

	Tasas de interés
Depósitos de ahorro	32%
	Tasas de interés
Cuenta corriente remunerada	0,001%
	Tasas de interés
Depósitos a plazo	36%

La base para el cálculo para la tasa pasiva es de 360 días. Fondos amparados por FOGADE hasta el límite indicado por la ley.

Tasas vigentes a partir del 1 de febrero de 2021, según Resolución **21-01-02** del Banco Central de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 42.050 del 19 enero de 2021.



## Tasas Activas

### Créditos comerciales

	Tasas de interés	Comisión
Pagaré y crédito por cuotas expresado en Unidad de Valor de Crédito (UVC)	Mínimo 4% Máximo 10%	0,50%

### Microcréditos

	Tasas de interés	Comisión
Microcréditos expresado en Unidad de Valor de Crédito (UVC)	Mínimo 4% Máximo 10%	0,50%

### Cartera Productiva Única Nacional expresado en Unidad de Valor de Crédito (UVC)

	Tasa de interés	Comisión
Sector agrícola Sector manufacturero Sector turismo Sector hipotecario	2%	0,50%

Tarjeta de crédito	Tasa de interés
	60%

### Crédito al consumo

	Tasa de interés	Comisión
Crédito al consumo expresado en Unidad de Valor de Crédito (UVC) igual o superior a 20.400 UVC	No puede ser inferior al 10%	0,50%

### Tasa de interés anual por mora

	Tasa de interés
Mora de créditos expresados en Unidad de Valor de Crédito (UVC)	0,80% <small>Adicional a la tasa de interés anual pactada</small>
Mora de créditos distintos a los expresados en Unidad de Valor de Crédito (UVC)	3% <small>Adicional a la tasa de interés anual pactada</small>

Tasas vigentes a partir del 1 de febrero de 2021, según Resolución **21-01-02** del Banco Central de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 42.050 del 19 enero de 2021.